



# 5

## **Autopsia psicológica para la valoración del riesgo victimológico de violencia heteroagresiva**

**Schulman, Daniel**

Psicólogo y Máster en Criminología, Universidad de Aconcagua, Mendoza, Argentina.  
Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial de la Provincia del Chubut, Argentina.  
Instituto Superior de Formación Policial N°811 “Comisario General Juan Gustavo Boyd”,  
Provincia de Chubut, Argentina.

Enviar correspondencia a Daniel Schulman e-mail: [danielschulman2000@yahoo.com.ar](mailto:danielschulman2000@yahoo.com.ar)

## RESUMEN

El dinamismo de la investigación científica de los delitos y los procedimientos penales ha generado un amplio campo propicio para el desarrollo de nuevas técnicas periciales que colaboran en investigaciones complejas, haciendo de este campo de trabajo un ámbito interdisciplinario donde la psicología forense ofrece técnicas novedosas especialmente útiles cuando las pruebas testimoniales o la evidencia criminalística material tradicional, se encuentra agotada. El objetivo de esta investigación es identificar la utilidad de las variables empleadas en la elaboración de autopsias psicológicas para conocer el riesgo victimológico o riesgo victimal de ser víctima de algún tipo de homicidio. Los resultados permiten identificar las variables más significativas descritas tanto en la literatura como a partir de la sistematización de casos reales adoptados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, Argentina.

## PALABRAS CLAVE

Factores de Riesgo, Autopsia Psicológica, Investigación Penal, Riesgo Victimal, Criminología.

## Psychological autopsy for the assessment of the victimological risk of hetero-aggressive violence

## ABSTRACT

The dynamism of the scientific investigation of crimes and criminal procedures have generated a wide field conducive to the development of new expert techniques that collaborate in complex investigations, making this field of work an interdisciplinary field where forensic psychology offers innovative techniques, especially useful when the testimonial evidence or the traditional material criminal evidence is insufficient. The objective of this research is to identify the usefulness of the variables used in the preparation of psychological autopsies to know the victimological risk, or victim risk, of being a victim of some type of homicide. The results allow identifying the most significant variables described in both, the literature and the systematization of real cases adopted by the Public Prosecutor's Office of the Province of Chubut, Argentina.

## KEYWORDS

Risk factors, Psychological Autopsy, Criminal Investigation, Victim Risk, Criminology.

## INTRODUCCIÓN

La justicia penal es dinámica como el resto de los ámbitos de incumbencia de un Estado democrático de derecho. El objetivo último de la justicia es la búsqueda y alcance de la verdad, a pesar de las diversas maneras en que esto se manifiesta. En aras de esta finalidad se han ensayado desde siempre muchísimas tecnologías y procedimientos que buscan facilitar las funciones y tareas del jurista penal (Fiscal o Defensor), pudiendo así a través de pruebas científicas objetivas demostrar o refutar una imputación penal a través de todas las etapas del proceso de investigación criminal incluyendo el mismo juicio oral (Mendaña, 2008).

Esto se ha manifestado así a través de la historia, remontándonos al propio padre de la dactiloscopia, el antropólogo Juan Vucetich quien pasó algunos años promoviendo su sistema de identificación de personas como método válido y confiable para sostener una acusación en un juicio, o bien para demostrar que efectivamente el mismo servía a los fines de afirmar una verdad construida sobre un hecho criminal (Dichio, 1986). Hoy en día son casi inobjetables sus postulados y se toman como verdad objetiva *per se* a nivel mundial, por supuesto, luego de que sistemáticamente su método se pusiera a prueba y haya arrojado resultados sólidos válidos y confiables (Lilly, Cullen, & Ball, 2018).

Por otro lado, todo lo referente a la genética celular y molecular aplicada al ámbito jurídico-penal también es un avance importantísimo en la identificación de personas a través de su huella genética. En esta vía, el ADN (ácido desoxirribonucleico) es la nueva estrella de la investigación penal, por lo que al existir un rastro de este elemento en la escena del hecho, será posible vincularlo con certeza a un sujeto particular, lo que entrega garantía al sistema penal de poder realizar una imputación objetiva satisfactoria contra el “dueño” de ese ADN o a la inversa descartar su participación (Godoy, 2009; Pawar, Mahajan, Harel, More, & Kulkarni, 2019).

En el área de las ciencias sociales en general y en particular, la psicología forense, también ha ido desarrollando nuevas estrategias de investigación y apoyo a la búsqueda de la verdad y la justicia procesal. De esta manera, la casuística ha llevado en algunos casos a la necesidad de ponderar de manera científica el nivel de riesgo al que se ha expuesto una víctima de homicidio durante su vida, a través de su conducta, modo de relación, hábitos, etc. (Minello & Dalla-Zuanna, 2019). De esta forma surge la necesidad de identificar marcadores o variables de riesgo victimal homicida en las víctimas de homicidios, y en función de eso, construir un instrumento fiable que permita vislumbrar lo mínimo necesario para tener en cuenta en esta tarea. Por eso el objetivo de esta investigación es identificar la utilidad de las variables utilizadas en autopsias psicológicas para conocer el riesgo victimológico o riesgo victimal de ser víctima de algún tipo de homicidio.

## MÉTODO

El método utilizado incluye el análisis bibliográfico de la literatura disponible en materia de análisis de autopsia psicológica, la que será contrastada, con la sistematización de casos reales adoptados en la experiencia cotidiana del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, Argentina.

El autor de la presente investigación desarrolla una primera aproximación a la identificación de las variables más significativas, las que en investigaciones venideras serán trasformadas en un instrumento de evaluación que será sometido a un proceso de piloteo con el fin de obtener normas y validar el uso de las variables aquí propuestas.

## RESULTADOS

La autopsia psicológica consiste en una evaluación retrospectiva de la personalidad y otras áreas de un sujeto cuando su existencia se encuentra extinta o bien se presume que así sea (Disanto, 2020). Para García (2007) la autopsia psicológica es un procedimiento para evaluar, después de la muerte, cómo era la víctima. En efecto, es un procedimiento que busca conocer las áreas de un sujeto que al momento de la evaluación ya no se encuentra con vida o simplemente no está, desconociéndose su paradero. Es sabido que este procedimiento tiene aplicaciones en varios ámbitos, aunque el que nos interesa aquí es estrictamente el jurídico–penal en su etapa de investigación preliminar; es decir, bajo la órbita del sistema de persecución penal adversarial acusatorio (Andrade, Téllez, & Giraldo, 2013).

Según García (2007) un cadáver habla por las huellas psicológicas que deja en los espacios que habitó, y que en determinados casos pueden ser la clave del esclarecimiento de las circunstancias en que acaeció su deceso. Así no sólo nos sirven documentos y testimonios de allegados para poder efectuar satisfactoriamente el procedimiento de evaluación de autopsia psicológica, sino que también nos sirve conocer los espacios donde el occiso ha habitado y se ha desarrollado, pues todo eso nos habla de cómo se desenvolvía durante su vida.

Aquí se está hablando de lo que puede aportarnos el procedimiento en la investigación criminal estrictamente, y más específicamente en casos de muertes dudosas, o donde se identifica al autor de un homicidio, pero es importante conocer cómo era el occiso para saber más acerca de la criminodinámica del hecho, es decir, desglosarlo en los factores propios de la dinámica criminal (Rodríguez, 1993).

Por otro lado, hay que hacer la salvedad que este procedimiento está estandarizado en varios ítems que tienen que ver con muchas de las áreas de incumbencia para la evaluación del occiso. Habrá algunos que sean más relevantes que otros siempre dependiendo del factor situacional que nos haga ir más hacia una dirección que hacia otra (García, 2007). Lo importante igualmente para tener en cuenta, es que se trata de un procedimiento protocolizado y flexible, que permite incluir elementos que no están contemplados, pero dependiendo de la situación, sirven para la investigación que se lleva en curso.

Son varios los autores que han desarrollado diversas acepciones respecto de lo que es una Autopsia Psicológica, como así también diversos métodos para operacionalizarla.

Como primera aproximación, se encuentran los desarrollos de Ebert, quien ha operativizado uno de los primeros esfuerzos de protocolización de esta herramienta, al menos en lo que hace a la cuestión actuarial. Así, según el autor Ebert (1991), son cuatro los objetivos de la autopsia psicológica:

- 1) Determinar la manera en que se produjo la muerte en casos de equívocos que necesitan ser distinguidos. Estas maneras de muerte son: a) natural, b) accidental, c) suicidio y d) homicidio; este tipo de sistema es conocido por la sigla NASH, que representan cada una de las cuatro opciones. Generalmente, en algunos casos, la manera de muerte es bastante clara, lo que no ocurre con el modo como sucedieron los hechos.
- 2) Averiguar el momento y el tiempo en el cual se produjo la muerte; para esto, el investigador debe indagar acerca de diferentes situaciones de la vida del occiso y tratar de relacionarlas con el hecho.
- 3) Obtener la información suficiente para evaluar los datos obtenidos de diversos intentos de suicidio, con el fin de prevenir dichos intentos y la letalidad de estos.
- 4) Beneficio terapéutico para la familia y los amigos del occiso. La entrevista y la investigación en general son mecanismos terapéuticos para estas personas, ya que permite comunicar pensamientos y sentimientos sobre la persona fallecida, de igual forma, la percepción que cada uno tiene sobre la muerte de aquella persona cercana, que por lo general involucra sentimientos de culpa, dolor, vergüenza, resentimiento, entre otras.

Así, se puede observar que Ebert (1991) imprime un carácter investigativo a la herramienta de autopsia psicológica, sin descuidar el ámbito terapéutico. En este sentido, la herramienta para el autor tiene esa doble intervención: terapéutica e investigativa a nivel jurídico – penal. No obstante, la cuestión investigativa tiene mayor relevancia en los casos de muerte dudosa, así como lo menciona el autor, o en casos donde la muerte es clara pero no lo son los motivos de esta, por lo que conocer más a la víctima puede arrojar alguna luz sobre las circunstancias de su muerte.

En relación con la información necesaria del occiso Ebert (1991) considera que al menos se deben tener en cuenta las siguientes características al momento de realizar la Autopsia Psicológica:

- Valorar los factores de riesgo suicida, de riesgo heteroagresivo o de riesgo de accidentalidad.
- Valorar el estilo de vida del occiso.
- Evaluar el estado mental en el momento de la muerte.
- Establecer las áreas de conflicto y motivacionales.
- Diseñar el perfil de personalidad del occiso.
- Esclarecer si existían señales de aviso presuicida.
- Esclarecer si existía un estado presuicida.

El objetivo de la técnica propuesta por Ebert (1991) tiene que ver con determinar lo mínimo indispensable a tener en cuenta a la hora de intervenir específicamente en la realización de la Autopsia Psicológica. La propuesta de Ebert (1991) tiene un fuerte ímpetu en lo que hace a la dilucidación de las muertes dudosas, ya que le imprime mucho esfuerzo a la valoración del riesgo suicida en el occiso, en detrimento de identificar otros aspectos del occiso que puedan arrojar luz en casos de homicidios.

Ebert (1991) identifica 26 aspectos de la vida del occiso necesarios de ser explorados durante el proceso investigativo de la Autopsia Psicológica, correspondientes a:

- Historia de consumo de bebidas alcohólicas.
- Notas de suicidio (si las hay).
- Documentos escritos por la víctima.
- Libros.
- Evaluación de las relaciones.
- Relaciones de pareja.
- Estado de ánimo.
- Eventos estresantes en la esfera psicológica y social.
- Conducta previa al suicidio (en caso de determinarse esto como motivo de muerte).
- Comunicación.
- Uso de drogas.
- Historia clínica.
- Examen de la condición mental del occiso antes de morir.
- Historia psicológica.
- Estudios de laboratorio.
- Informes legales.
- Evaluación de los motivos de la muerte.
- Reconstrucción de los hechos ocurridos durante el día de la muerte.
- Evaluación de sentimientos, preocupaciones, y fantasías respecto de la muerte.
- Historia militar.
- Historia de muertes en la familia.
- Historia ocupacional.
- Historia educativa.
- Familiaridad con posibles medios para causar la muerte.
- Informes de antecedentes policiales.

El esfuerzo de Ebert (1991) es identificar qué aspectos de la vida de un occiso son relevantes para diferenciar los casos de muertes dudosas. De esta manera, todo este bagaje de información se puede recolectar para elaborar un informe sobre la vida de la persona fallecida. No obstante, la simpleza de este modelo deja muchas cuestiones de la operativización al arbitrio del profesional que interviene en la realización de la pericia, cuestión que de alguna manera le quita fiabilidad, al posibilitar la acción intuitiva de los profesionales que la utilizan.

Shneidman (2001) es un autor que ha incursionado mucho en el ámbito del desarrollo y aplicación de la Autopsia Psicológica. De hecho, está considerado como el pionero en estas cuestiones (Esbec, Delgado, & Rodríguez, 1994). Shneidman (2001), se pregunta acerca de tres aspectos o categorías que se deben tener en cuenta para estudiar los casos de muertes dudosas. Así, la tríada está compuesta por el qué, el cómo, y el por qué, en relación con la persona que cometió el suicidio; la causa actual de muerte con especial énfasis en el tiempo y la determinación de la forma en que ocurrió. Las dos primeros interrogantes tienen que ver con cuestiones relacionadas con la evidencia física de índole criminalístico, que no son de competencia estricta de la Autopsia Psicológica, por lo que reducir la herramienta a esas cuestiones de alguna manera implicaría darle una impronta más mecánica que dinámica a los resultados de la misma. El tercer aspecto involucra preguntarse por el “por qué” de la muerte, lo que resulta más relacionado con la autopsia psicológica.

Shneidman (2001) identifica una serie de aspectos victimológicos a tener en cuenta a la hora de operativizar la pericia. De este modo, considera 16 aspectos del occiso como imprescindibles para elaborar la exploración y análisis de Autopsia Psicológica. A saber:

- Información de identificación de la víctima.
- Detalles de la muerte.
- Breve descripción de la historia de la víctima.
- Historial de muertes en la familia de la víctima.
- Descripción de la personalidad y estilo de vida de la víctima.
- Patrón típico de la víctima de reacción al estrés, trastornos emocionales y períodos de equilibrio.
- Eventos estresantes recientes, tensiones, o anticipación de problemas.
- El papel del alcohol y drogas en el estilo de vida general de la víctima y su muerte.
- Relaciones interpersonales de la víctima.
- Fantasías, sueños, pensamientos, premoniciones, o miedos de la víctima relacionados con la muerte, un accidente, o el suicidio.
- Cambios en los hábitos de la víctima y en sus rutinas antes de la muerte.
- Otra información relacionada con la vida de la víctima.
- Evaluación de la intención.
- Valoración de la letalidad.
- Reacción de los informantes cuando muere la víctima.
- Otros comentarios o características especiales del caso.

Como parte de la investigación fiscal la Autopsia Psicológica para Shneidman (2001) también logra establecer el círculo de sospechosos en los homicidios de autor desconocido, al caracterizar a la víctima con sus conflictos, motivaciones, y estilo de vida, se le ofrece para la investigación elementos indiciales en cuanto a posibles autores y la relación con la víctima (la criminodinámica), además de la motivación que precipitó al agresor la comisión del homicidio.

Young (1992) es otro autor que ha hecho un importante aporte al desarrollo de la Autopsia Psicológica y ha intentado dotar esta herramienta de un abanico de aspectos a tener en cuenta para su realización. Considera que la misma, al menos, debe contar con 15 aspectos o esferas del ámbito de la vida de la persona fallecida.

- Identificar la información personal del occiso (nombre, apellidos, edad, sexo, ocupación, religión, estado civil, etc.).
- Detalles de la muerte.
- Historia de la familia (hermanos, esposa, enfermedades médicas y tratamientos, intentos de suicidio).
- Historia de muertes familiares.
- Modelos familiares de reacción frente al estrés.
- Tensiones recientes o problemas del pasado.
- Historia de alcohol y drogas en la dinámica familiar.
- Relaciones interpersonales.
- Fantasías, sueños, presentimientos y pensamientos frente a la muerte, suicidio o accidentes que precedieron la muerte.
- Cambios en los hábitos, aficiones, alimentación, patrones sexuales y otras rutinas ante de la muerte.
- Información que relate los planes de vida.
- Evaluación de intención.
- Tasa de letalidad.
- Reacción de las personas que recibieron la noticia de la muerte.
- Comentarios y anotaciones especiales.

Young (1992) plantea que uno de los mayores inconvenientes de la Autopsia Psicológica es la falta de estandarización, pues cada persona o equipo que lo aplica tiene un estilo diferente y particular de realizarlo, afectándose así la confiabilidad y validez de la pericia.

Todos estos autores hacen un esfuerzo por dar cuenta de una suerte de protocolo o técnica actuarial a tener en cuenta para la elaboración de la Autopsia Psicológica. Ahora bien, adolecen al considerar a esta herramienta como una suerte de psicodiagnóstico de la persona occisa, donde la batería diagnóstica o método de trabajo debiera estar íntimamente relacionado con los objetivos que se buscan para cada caso particular. Así, en una exploración psicodiagnóstica, el contexto cobra vital importancia a la hora de operativizar esa unidad de análisis (sujeto). En el caso que interesa, el contexto es siempre el de la investigación fiscal, pero hacer hincapié en determinados aspectos de acuerdo con la hipótesis del fiscal o de los investigadores no sería en vano, ya que se orientaría la exploración en esa dirección, hacia lo que específicamente quiere el conductor de la persecución penal respecto de un occiso. De este modo, autores como García (2007) y García-Caballero et al. (2010) han desarrollado sendos protocolos de Autopsia Psicológica, donde lo que se busca es eliminar el sesgo subjetivo del autor que interviene en la realización de la pericia. De esta manera, el protocolo limita un poco más al interventor, aunque le ofrece una serie de opciones y herramientas a tener en cuenta mientras entrevista a los testigos o informantes clave.

En el caso de García (2007), su producción ha tenido que ver con el desarrollo del MAPI (Modelo de Autopsia Psicológica integrada) y en el caso de García-Caballero et al. (2010) el mismo ha tenido que ver con la validación al castellano del protocolo SSIPA (*Semi-Structured Interview for Psychological Autopsy*), que en español pasa a llamarse ESAP (Entrevista Semi-estructurada de Autopsia Psicológica). Ambos protocolos limitan la actuación del autor de la pericia y la focalizan. En el primer caso, ese modelo de intervención está orientado a cualquier tipo de muerte, ya sea

dudosa, accidental, o bien de violencia heteroagresiva (homicidio), con una serie de aspectos victimológicos que se exploran en aras del estudio retrospectivo de la personalidad.

En el caso de la ESAP, a diferencia del MAPI, el protocolo está orientado exclusivamente a la investigación de muertes donde se presume desde el comienzo que la misma fue producto de conducta suicida. Así, igualmente, tiene elementos que sirven para la investigación de casos donde la muerte se haya producido por otras razones, pero el sentido exclusivo de la ESAP es la investigación de la motivación suicida y su precipitador.

Finalmente, en el caso de la entrevista semi-estructurada de Gelles (Gelles, 1995), adaptada por Torres (2003) y Torres y Manzo (2003) para el contexto latinoamericano, esta se trata de una serie de aspectos victimológicos a explorar, con la posibilidad de compatibilizar los mismos con una serie de escalas de exploración subsidiarias de los manuales de diagnóstico psiquiátrico y de otros instrumentos que tienen que ver con la letalidad y la motivación suicida o criminal, dependiendo de cada caso particular. Lo interesante de este instrumento de exploración e investigación es que está planteado desde el ámbito mismo de la investigación penal, así que permite dilucidar dudas y circunstancias no sólo criminodinámicas, sino también actariales de la víctima u occiso en determinadas circunstancias. La limitación que tiene el instrumento, en otro sentido, es que no tiene aplicación fuera del ámbito de la investigación penal o la investigación científica en materia penal; o su aplicación es más limitada, cuestión que el MAPI sí ofrece, ya que su aplicación puede ser también a los fines de la investigación científica en materia de suicidios, como por ejemplo sucede en países como Uruguay (Rodríguez, García, & Ciriacos, 2005) donde existe proliferación de investigaciones científicas relacionadas con su aplicación al ámbito de la salud mental.

Como es posible apreciar en la descripción previa, existen múltiples autores que han trascendido hasta el día de hoy, mientras se utilicen sus aportes en materia de evaluación de Autopsia Psicológica. Es por eso que todo investigador-interventor en este tipo de pericia deberá tener en claro: qué es lo que debe explorar y qué objetivo puntual tiene su intervención, ya sea en materia de investigación penal para dilucidar cuestiones del occiso que aporten líneas en la criminodinámica, o bien cuestiones que tengan que ver con la investigación científica o en aspectos que hacen a la dilucidación de la motivación suicida y su precipitación.

#### Valoración de riesgo victimológico

El riesgo victimológico o riesgo victimal es la probabilidad a la que están expuestos todos los seres humanos de ser víctima de algún tipo de delito (Schulman, 2018). Nadie está exento de tal circunstancia y por tal motivo valorar dicha probabilidad en muchas investigaciones penales puede reducir el espectro de probables autores, o al menos la motivación del/los agresor/es que generan las circunstancias delictuales.

Ahora bien, la probabilidad del riesgo, en este caso también es algo ponderable. Hay que hacer la salvedad de que en este caso no se mide cuán probable está expuesto un sujeto a sufrir un hecho delictual como víctima, sino cuán expuesto

estuvo en su vida cotidiana y sus hábitos de vida a determinadas circunstancias que desembocaron en el hecho delictivo (Schulman, 2018).

Lo importante en este caso son las variables a tener en cuenta para construir la unidad de análisis, es decir, lo que se necesita saber para valorar el riesgo victimológico de violencia heteroagresiva de una persona adulta. Esto incluye los distintos aspectos de vida que pudieron o no, de acuerdo con las circunstancias y de acuerdo con la manifestación de dichos aspectos, generar riesgo de ser víctima de homicidio, o bien aumentar el mismo (Schulman, 2018).

En este caso se incluyen las variables relevantes para medir el riesgo victimológico de ser víctima de homicidio (Schulman, 2018)

#### 1. Historia y actualidad laboral/problemas relacionados con el ámbito laboral

Conocer la historia laboral, así como su experiencia en el desarrollo de esta. En el caso de un homicidio de una persona adulta, por ejemplo, puede aportar datos respecto de sus habilidades sociales y de la capacidad de asumir vínculos duraderos en el tiempo, incluyendo el desenvolvimiento que ha tenido en dichas circunstancias.

El desempeño laboral de la víctima incluye todo lo referente a la relación con sus pares como así también con sus superiores y subordinados, de corresponder. Importa identificar el respeto y subordinación a las normas, cumplimiento de pautas, etc. La estabilidad y los cambios laborales entregan información sobre el manejo de los riesgos, por ejemplo, cuando una persona cambia constantemente de trabajo o por el contrario prefiere la estabilidad que le da un mismo trabajo para toda su vida. En general una vida laboral pobre o nula aumenta el riesgo victimológico.

#### 2. Consumo problemático de alcohol

Todo consumo de sustancias psicoactivas es nocivo o genera algunas consecuencias negativas en quien las consume, como alteración de las funciones psíquicas y disminución de la coordinación vasomotora, entre otras. El consumo problemático de alcohol se entiende en este punto como una conducta negativa y nociva que lleva adelante el sujeto víctima de manera sostenida en el tiempo. Se debe diferenciar la habitualidad social de una adicción con dependencia. En este sentido, la puntuación máxima estará ponderada por el nivel de habitualidad y de problemáticas que le afectan al sujeto asociadas al consumo.

#### 3. Consumo de drogas ilegales

Las resultantes del uso de drogas ilegales, independientemente de que su consumo sea en modo esporádico o adictivo, los efectos son similares a los que produce el alcohol.

El factor que, para el caso de las drogas ilegales, aumenta el riesgo de victimización al compararlas con el alcohol radica en que estas se comercializan ilegalmente, cuyo mercado marginal tiene aparejado un abanico de otros riesgos. Estos van desde adquirir un producto que además de su conocido grado de perjuicio, se le suman los tóxicos utilizados para aumentar las dosis, hasta el riesgo para la seguridad personal que se genera en torno a su adquisición, especialmente al considerar que la compra se realiza principalmente en zonas excluidas de la seguridad pública, por parte de narcotraficantes o adictos a dichas sustancias.

#### 4. Rasgos de personalidad impulsiva/explosiones emocionales

Aquí se tendrán en cuenta las reacciones desmedidas que se puedan observar en el sujeto frente a estímulos que razonablemente no impliquen una reacción de esa magnitud. En este sentido, se van a valorar las reacciones exageradas, inconsistentes, incoherentes, y sorpresivas del sujeto, que presenten un monto de agresividad o violencia irracional en su manifestación.

#### 5. Irritabilidad

La irritabilidad es un concepto que originalmente viene del campo de la Biología o las Ciencias Biológicas, y se refiere a la capacidad que tienen los organismos vivos de reaccionar frente a los estímulos a los que se ven expuestos o confrontados.

En esta línea, quien presente mayor capacidad de irritabilidad, tendrá mayor probabilidad de presentar conflictos en la vida cotidiana con otros sujetos, sean conocidos o desconocidos. Y la capacidad de generar (o intensificar) conflictos, tendrá que ver con mayores probabilidades de verse envuelto en situaciones violentas.

#### 6. Agresividad

La agresividad es un rasgo de personalidad que implica el predominio de la interacción a través de comportamientos agresivos que involucran el ataque contra otras personas, en circunstancias donde se presenta un conflicto o bien el mismo está latente. En este caso, la puntuación máxima estará dada por la presencia de los dos tipos de agresividad conjugadas en el sujeto, que son la agresividad verbal y la agresividad física.

#### 7. Nivel de elaboración simbólica para el afrontamiento de situaciones estresantes

Los conflictos o las situaciones estresantes pueden resolverse de múltiples maneras en el seno de un sujeto y su relación con los otros. El nivel simbólico, es decir, la palabra, es el nivel que nos constituye como seres humanos sociales y que implica la máxima elaboración abstracta en aras de la resolución de conflictos o situaciones estresantes, sin necesidad de recurrir a la acción. A mayor nivel de abstracción y de elaboración simbólica, habrá menos necesidad de recurrir (por parte del sujeto) a la acción. En este caso, la máxima puntuación estará dada por la ausencia o por niveles bajos de elaboración simbólica para el afrontamiento de situaciones estresantes.

#### 8. Hábitos antisociales

Los hábitos antisociales corresponden a toda conducta que atenta contra el orden público y contra las personas, transgrediendo en muchos casos la ley penal o bien alterando el buen desarrollo de la convivencia social. En este sentido, para ponderar este punto se debe tener en cuenta la comisión de delitos por parte del sujeto, el porte de armas de fuego y armas blancas como hecho habitual, el discurso antisocial/disocial que profería, el predominio de actitudes físicas violentas, entre otras.

#### 9. Integración psíquica

Este punto habla de la salud mental del sujeto víctima, no tanto a nivel anímico, sino más bien a nivel de su integración psíquica, es decir, la solidez de su aparato psíquico. Aquí para valorar positivamente hay que tener en cuenta la certeza o probabilidad fundada de existencia de patologías mentales, tales como psicosis,

demencias, retrasos madurativos, cuadros fronterizos, así como la existencia de cualquier otro cuadro psicopatológico agudo o crónico.

#### 10. Relaciones interpersonales violentas/agresivas

En este punto se tienen en cuenta las relaciones interpersonales que se dan en todo orden de relaciones del sujeto donde se observen indicadores de conducta violenta y agresiva, ya sea con personas conocidas o desconocidas, es decir, con todas aquellas personas con las cuales pudiere cruzarse puntualmente en determinadas circunstancias.

#### 11. Relación negativa/conflictiva con figuras de autoridad

Toda figura de autoridad implica una subordinación por parte del sujeto, o al menos un límite a las acciones de este. La autoridad marca hasta dónde puede llegar uno con su accionar en determinados espacios o circunstancias, por lo que en este caso se evalúa no sólo la capacidad de cumplir con lo establecido, sino que en qué medida ese cumplimiento se produce con más o menos conflicto, como expresión de la capacidad de haber internalizado el deber de cumplimiento o bien resultar sólo como consecuencia de no querer ser castigado por el incumplimiento. En este sentido, se ponderará con el máximo valor cuando el sujeto presente efectivamente indicadores o indicios de relaciones conflictivas/negativas con figuras de autoridad, ya sea en lo familiar, laboral, escolar u otra instancia social.

102

5

#### 12. Relación con grupo de pertenencia de índole antisocial

Los grupos de pares pueden ejercer influencia sobre una persona en determinadas circunstancias incitándola a realizar determinados actos que el sujeto en su individualidad no haría estando en soledad. La relación con grupos de pares de índole antisocial puede desencadenar conductas antisociales, o bien involucrarse en circunstancias conflictivas con sujetos con estilos antisociales, aumentando significativamente su riesgo de ser víctima de violencia. La presencia efectiva de relaciones duraderas y sostenidas en el tiempo con grupos de pares antisociales genera la ponderación más alta.

#### 13. Hábitos cotidianos/rutina diaria no conflictiva

Los hábitos cotidianos pueden generar o disminuir el riesgo victimal de un sujeto, de acuerdo con las características de estos. En esta línea contar con hábitos cotidianos que impliquen la promoción de actividades sanas y alejadas de situaciones conflictivas, puede reducir el riesgo victimal. La puntuación máxima estará dada por la ausencia total o relativa de este tipo de hábitos en este caso.

#### 14. Conflictividad habitual en la zona de residencia y lugares que frecuenta

Puede ocurrir que un sujeto no presente un riesgo alto en su estilo de vida o conductas que impliquen un aumento del riesgo victimal, pero que por la cercanía geográfica con situaciones conflictivas antisociales frecuentes, se vea envuelto en circunstancias que hagan aumentar el riesgo victimal considerablemente. En esta línea, la puntuación estará ponderada en función del nivel de situaciones conflictivas antisociales del lugar de residencia del sujeto víctima, o de aquellos lugares que frecuenta. En este sentido cobra especial relevancia el nivel y tipo de delito asociado a un determinado sector territorial, lo que no sólo cambia en cuanto a magnitud, sino en cuanto a los tipos de delitos a los cuales se puede enfrentar una persona.

### 15. Vinculación con el sistema judicial penal

Toda vinculación con el sistema judicial hay que tenerla en cuenta en función de la frecuencia con que el sujeto es vinculado a este sistema, ya sea como víctima o como victimario. A mayor frecuencia en la vinculación, habrá más riesgo victimal en el sujeto. En este caso, la puntuación máxima estará dada por una frecuencia alta en la vinculación con el sistema judicial penal.

### 16. Deserción escolar

La falta de educación formal y la falta de estimulación académica pueden aumentar el riesgo de conductas nocivas en el sujeto haciendo aumentar el riesgo victimal del mismo. Por lo tanto, la deserción escolar infantil, puede generar en el sujeto el contacto con factores de riesgo que se manifiesten como factores históricos o estáticos que acompañarán siempre al sujeto, aumentando el riesgo victimal. En esta línea, la puntuación máxima estará dada por la efectiva presencia de deserción escolar en el sujeto.

### 17. Hábitos sexuales promiscuos

La sexualidad en cada sujeto se manifiesta de la manera en que la encara cada cual. Ahora, existen prácticas sexuales que pueden aumentar el riesgo victimal de un sujeto. En este caso, se valoran las conductas sexuales promiscuas como puntuación máxima, haciendo hincapié en las prácticas que se desarrollan con sujetos desconocidos, en lugares públicos o de fácil acceso, sin intimidad, especialmente en aquellos lugares con bajo control social.

## DISCUSIÓN

A través de la presente investigación se logró identificar la utilidad de las variables empleadas comúnmente en la elaboración de autopsias psicológicas (Andrade et al., 2013; Disanto, 2020; Ebert, 1991; Esbec et al., 1994; García, 2007; García-Caballero et al., 2010; Rodríguez, 1993; Shneidman, 2001), para conocer el riesgo victimológico o riesgo victimal de ser víctima de algún tipo de delito. Esta primera aproximación corresponde a la enumeración y la interpretación de las variables más significativas descritas en la literatura y aquellas sistematizadas a partir de la investigación de casos reales adoptados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, Argentina. Estas variables en investigaciones venideras serán trasformadas en un instrumento de evaluación que será sometido a un proceso de piloteo con el fin de obtener normas y validar el uso de aquellas que resulten entregar evidencia probabilística útil para la toma de decisiones.

Históricamente desde las primeras aproximaciones de la dactiloscopía, han sido diversas las disciplinas forenses como la criminalística o la medicina legal, que han aportado en el perfeccionamiento y la modernización de la investigación de un presunto delito, posibilitando así la toma de decisiones basadas en evidencia, lo que permite contar con estándares de fiabilidad y validez de esos resultados, lo que los hace además demostrables y verificables (Dichio, 1986; Godoy, 2009; Mendaña, 2008).

Ahora bien, frente al escenario complejo y la mayor demanda por transparencia y efectividad del sistema judicial, muchas otras disciplinas se han sumado al abanico de aportes que se realizan en investigación penal, dentro de las cuales surge como técnica la autopsia psicológica, cuya eficacia es valorada en casos complejos donde la duda se cierne en torno al origen de la muerte o desaparición, sus motivaciones y desencadenantes, así como en cuanto a la participación o no de terceras personas, especialmente cuando las pruebas testimoniales o la evidencia criminalística material tradicional, se encuentra agotada (García, 2007; García-Caballero et al., 2010; Rodríguez, 1993; Shneidman, 2001).

Por eso el jurista en la actualidad no sólo debe encauzar la demanda que implica una investigación, sino que hoy ante las crecientes exigencias de calidad y transparencia, debe ser capaz de incrementar su valor sumando el aporte de varias disciplinas científicas en aras de una persecución penal, muy diferente a lo que ocurría en el sistema inquisitivo, especialmente por sus mayores estándares probatorios, su dinamismo y transparencia.

Por eso, a veces frente a un homicidio lo primero que se conoce del agresor es la víctima, y conocerla entrega información sobre la relación que pudo haber tenido con el agresor, como así también cuán expuesta estuvo esa víctima al homicidio que sufrió.

104

5

En función de eso, las variables que importan para la investigación penal de homicidios tienen que basarse en la identificación de factores críticos, relacionados directamente con los que operaron con mayor impacto sobre la criminodinámica del hecho delictual, permitiendo vislumbrar qué motivación tuvo el criminal, con el fin de comenzar a reducir el círculo de sospechosos.

De esta forma el riesgo victimológico o riesgo victimal es la probabilidad a la que están expuestos todos los seres humanos de ser víctima de algún tipo de delito (Schulman, 2018), dicha probabilidad de riesgo es ponderable, pero no mide cuán probable está expuesto un sujeto a sufrir un hecho delictual como víctima, sino cuán expuesto estuvo en su vida cotidiana en función de sus hábitos y determinadas circunstancias a ser víctima de ese delito en particular (Schulman, 2018).

**Financiamiento:** Fondos propios.

**Conflictos de interés:** El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

**Recibido:** 02 de octubre de 2020

**Aprobado:** 15 de diciembre de 2020

## REFERENCIAS

- Andrade, J. A., Téllez, C. H., & Giraldo, L. A. (2013). La Autopsia Psicológica en Colombia: Exploración Psicobiográfica del Suicidio. *Revista Internacional de Psicología*, 12 (2), 1-45.
- Dichio, J. J. (1989). *El estudio del delincuente. Reseña histórica de la criminología en la Argentina*. Buenos Aires: Servicio Penitenciario Federal.
- Disanto, L. A. (2020). Curso de posgrado: “*Fundamentos de la psicología de investigación criminal*”, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Ebert, B. (1991). *Guide to conducting a psychological autopsy. The handbook of medical psychotherapy cost: effective strategies in mental health*. Lewiston: Hohrefe & Huber.
- Esbec, E., Delgado, S., & Rodríguez, F. (1994). *La investigación retrospectiva de la mente: la Autopsia Psicológica y su interés en psiquiatría forense*. Psiquiatría legal y forense. Madrid: Colex.
- García, T. (2007). *Pericia en Autopsia Psicológica*. Buenos Aires: Ediciones La Rocca.
- García-Caballero, A., J Recimil, M., Touriño, R., García-Lado, I., Alonso, M. C., Werlang, B. S. G., ... & Bendaña, J. M. (2010). Adaptación y Validación de la Semi-Structured Interview for Psychological Autopsy (SSIPA) en Español. *Actas españolas de psiquiatría*, 38(6), 332-339.
- Gelles, M. G. (1995). *Psychological autopsy: An investigative aid*. In M. I. Kurke & E. M. Scrivner (Eds.), *Series in applied psychology. Police psychology into the 21st century* (p. 337–355). Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Godoy, M. E. (2009). *Lineamientos para la modernización del Ministerio Público. Revista de Derecho Procesal Penal, “El proceso penal adversarial”, número extraordinario, II*. Buenos Aires: Editorial Rubinzal-Culzoni.
- Lilly, J. R., Cullen, F. T., & Ball, R. A. (2018). *Criminological theory: Context and consequences*. Newbury Park: Sage publications.
- Mendaña, R. J. (2008). El Ministerio Público y la Dirección de Investigación Criminal. *Revista de derecho procesal penal: el proceso penal adversarial. Lineamientos para la reforma del sistema judicial. Cuadernos del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal*, del Colegio de Abogados de Neuquén, 2, 1-23.
- Minello, A., & Dalla-Zuanna, G. (2019). A gender geography of intentional homicide within and outside of the family: Male and female murders in Europe, the US and Canada (2003–2015). *European Journal of Criminology*, 1-24. Doi: 10.1177/1477370819884251

Pawar, S. G., Mahajan, K. D., Harel, V. S., More, B. P., & Kulkarni, K. V. (2019). Touch DNA: An Important Clue in Criminal Cases. *International Journal of Pharmacy and Biological Sciences-IJPBSTM* 9(2), 579-586

Rodríguez, L. (1993). *Victimología. El estudio de la víctima*. Méjico: Porrúa.

Rodríguez, H., García, I., & Ciriacos, C. (2005). Resultados de la aplicación de la autopsia psicológica al estudio del suicidio de niños y adolescentes en Uruguay. *Revista Médica del Uruguay*, 21(2), 141-150.

Schulman, D. (2018). Tesis de Maestría en Criminología. Mendoza: Universidad del Aconcagua.

Shneidman, E. (2001). Contribuciones para entender el pensamiento suicida. México DF: Manual Moderno.

Torres, R. (2003). Aproximación epistemológica y metodológica en la propuesta de Autopsia Psicológica de Torres y Manzo Leiva, inédito (Provisto por el autor).

Torres. R. & Manzo, J. (2003). Guía para Autopsia Psicológica. Basada en el modelo modificado de M. Gelles, inédito (Provisto por el autor).

Young, T. J. (1992). Personality assessment in equivocal deaths. *Journal of personality assessment*, 58(2), 430-431.